

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
DENUNCIA		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Actos u omisiones que pudieran constituir o vincularse con faltas administrativas ante las autoridades Investigadoras, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	AME/OICM/AI/001/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 1, 2, 3 fracción IX, 9 fracción V, 10, 11, 95, 96 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; artículo 112 fracción X y XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Ninguno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	www.secogem.gob.mx/sam	X	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el servidor público realice actos u omisiones en el desempeño de sus funciones, de conformidad con el artículo 7 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así mismo actos omisiones hechos por particulares u personas físicas o morales.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
A solicitud del interesado	No aplica	No aplica	Conforme al artículo 95 fracción II, 96 y 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
	No aplica	No aplica	Conforme al artículo 95 fracción II, 96 y 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
	No aplica	No aplica	Conforme al artículo 95 fracción II, 96 y 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Comparece el ciudadano, representante de la persona moral o institución pública y presenta por escrito su Denuncia en oficialía partes del Órgano Interno de Control Municipal. 2.- La presenta el ciudadano representante de la persona moral o institución pública, a través del sistema SMA (Sistema de Atención Mexiquense) en caso de sistema web.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 día hábiles		
COSTO	\$Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

3 día hábiles

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE: Autoridad Investigadora, conforme al artículo 104 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, determinará la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la Ley señala como falta administrativa y determina su calificación como grave o no grave.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA: No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

Órgano Interno de Control Municipal

Autoridad Investigadora

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mtra. Mayra Janina Flores Serrano

DOMICILIO

CALLE: Plaza de la Constitución.

NO. INT. Y EXT.:

S/N

COLONIA: Centro

MUNICIPIO:

Amecameca, Estado de México.

C.P.: 56900

HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 9:00 a. m a 17:00 p. m, sábado de 09:00 a. m a 13:00 p. m.

LADA:

TELÉFONOS

EXT

CORREO ELECTRÓNICO:

597

97-8-09-40

No aplica

organointernoconmunic.25@gmail.com

No aplica

No aplica

No aplica

No aplica

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:

No aplica

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:

No aplica

DOMICILIO

CALLE:

No aplica

NO. INT. Y EXT.:

No aplica

COLONIA:

No aplica

MUNICIPIO:

No aplica

C.P.:

No aplica

HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN

No aplica

LADA:

TELÉFONOS

EXT.

CORREO ELECTRÓNICO:

No aplica

No aplica

No aplica

No aplica

FORMATO(S)
DESCARGABLES

No aplica

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE

¿Dónde puedo ingresar mi denuncia para obtener mi trámite?

RESPUESTA:

En las Oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control Municipal o través de la página www.secogem.gob.mx/sam

PREGUNTA FRECUENTE

¿A que números me puedo comunicar para obtener mayor información para presentar mi denuncia?

RESPUESTA:

Al 597 97 8-09-40

PREGUNTA FRECUENTE

Que documentos se presentar para presentar mi denuncia

RESPUESTA:

Las pruebas que tengan relación con los hechos u omisiones

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

DENUNCIA

ELABORÓ:

Lic. Martín Sánchez Jiménez
Autoridad Investigadora adscrita al
Órgano Interno de Control Municipal

VISTO BUENO:

Mtra. Mayra Janina Flores Serrano
Titular del Órgano Interno de Control Municipal

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

18 / 02 / 2026

ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL MUNICIPAL